



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANDAMO

*ANUNCIO. Modificación de la sede electrónica.*

#### Anuncio

Por resolución del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento de Candamo, de fecha 18 de enero de 2020, n.º 9/2020, se dispuso lo siguiente:

*Primero.*—Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de enero de 2011, se creó la Sede electrónica del Ayuntamiento de Candamo, siendo su dirección electrónica [www.sedeelectronica.ayto-candamo.es](http://www.sedeelectronica.ayto-candamo.es) dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Candamo.

*Segundo.*—Con fecha 20 de diciembre de 2019 se modificó el acceso a la sede electrónica a través de una nueva dirección que quedó sin efecto.

*Tercero.*—A los efectos de permitir una gestión más eficiente del certificado electrónico de la Sede Electrónica.

En Virtud de la delegación que me ha sido conferida por Resolución n.º 266/2019 18/6/2019 (BOPA n.º 132 de 10/7/2019),

#### RESUELVO

*Primero.*—Revocar la resolución de 20 de diciembre de 2019 por la que se modificó el acceso a la sede electrónica, y en su virtud, modificar la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Candamo a la siguiente: [sedecandamo.i-cast.es](http://sedecandamo.i-cast.es).

*Segundo.*—La Sede Electrónica se alojará en el Centro de Datos que disponga el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

*Tercero.*—Se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la presente Resolución.

En Candamo, a 27 de enero de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-00789.